



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.13 No. 0078-2024
Quito, 27 de mayo de 2024

Asunto: PROCESO DE CONTRATACIÓN SEGUROS 2024.

Señores:

MSc. Patricia Caizapanta
Directora de Contratación Pública
MSc. Karina Londoño
Directora Administrativa
Presente. –

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 21 de mayo del 2024, conoció el oficio Nro. UCE-DCP-2024-0306-O, de fecha 15 de marzo del 2024, suscrito por la MSc. Patricia Caizapanta, Directora de Contratación Pública, en el que solicita al H. Consejo Universitario, la conformación de una comisión para la elaboración de los términos de referencia para el proceso de contratación de seguros 2024 ya que el actual contrato tiene vigencia de dos años contados a partir del 19 de julio del 2022, por lo tanto, el contrato terminaría en Julio del 2024.

Al respecto el H. Consejo Universitario considera que, al ser un proceso regulado por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, este Organismo no es competente para conformar la comisión solicitada por la Dirección de Contratación Pública; y, considerando que los seguros deben estar ya adjudicados para el mes de julio del 2024, sería extemporáneo designar esta comisión a esta fecha. Dejando expresa constancia que es responsabilidad de la Dirección de Contratación Pública, brindar el respectivo asesoramiento en la elaboración de términos de referencia y la Dirección Administrativa agilizar dicho proceso.

Al respecto el Honorable Consejo Universitario resolvió: Avocar conocimiento del oficio Nro. Nro. UCE-DCP-2024-0306-O; y, exhortar a las Direcciones de acuerdo a sus competencias agilizar dicho proceso.

Atentamente,



Dr. Víctor Hugo Vinueza
SECRETARIO GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Margarita E.